

GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO.

REVISTA MENSUAL.

DIRECTOR:
DOMINGO GASCON.

COLABORADORES:
TODOS LOS SUSCRITORES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid y provincias: semestre, 12 reales; un año, 20. — Anuncios, á 2 rs. la línea.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Plaza de Santa Catalina de los Donados, número 2, entresuelo derecha.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Extranjero y Ultramar: semestre, 20 reales; año 34. — Comunicados, á 2 reales la línea.

SUMARIO.

Advertencia.—*Contribucion industrial.*—*Predicar en desierto.*—*Gremio de peluqueros confeccionadores de postizos.*—*Repartimiento de cuotas para el próximo año económico de 1874-75.*—*Seccion de dibujo en cabellos.*—*SECCION VARIA.*—*SECCION RECREATIVA: A una trenza de sus cabellos,* poesia, por D. Félix María Romero.—*Charada,* por D. Antonio Gascon.—*Lista de suscritores.*—*Correspondencia particular.*—*Advertencia.*—*Anuncios.*

ADVERTENCIA.

Hemos recibido un telegrama anunciándonos que el figurin correspondiente á este mes tardará en llegar algunos dias. Con el objeto de que nuestros suscritores no reciban el periódico con tanto retraso, damos el presente número acompañado de una lámina correspondiente á la seccion de dibujo.

En el momento que recibamos el figurin publicaremos otro número y lo repartiremos inmediatamente.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Fieles á nuestro propósito de tratar, si no con la necesaria amplitud, en sus puntos capitales al ménos la cuestion que sirve de epigrafe al presente artículo, y dilucidadas en números anteriores las razones en que apoyamos nuestro aserto, encaminado á determinar una rebaja en las excesivas cuotas que hoy se nos exigen, sin detrimento para los intereses del Estado, antes bien con ventajas á la Hacienda pública, tócanos considerar ahora el grado de la rebaja y la forma con que puede llevarse á cabo.

El principal objeto de la Hacienda debe consistir en proporcionar al Estado rendimientos seguros, bajo cualesquiera conceptos en que aparezca gravada la riqueza contributiva. No se necesita ser un hacendista para comprender lo inútil y contraproducente de fijar cuotas elevadas que no han de pagarse en muchos casos por circunstancias de todos bien sabidas, que no alcanzan á evitar ni la prevision del legislador ni la accion coercitiva de los representantes del poder público. Pruebas de hecho, no escasas por cierto, corroboran el dictado del sentido co-

mun; y sin salir de nuestro gremio encontramos anualmente numerosos casos de expedientes de embargo, y consiguientemente de partidas fallidas, que por las causas permanentes que las producen, demuestran, mejor que pudiéramos hacerlo nosotros con alambicados argumentos, la imperfeccion reinante lo mismo en la fijacion de cuotas que en la forma hoy establecida para su cobranza.

En el gremio de peluqueros nótese la particularidad de una desproporcion considerable entre los establecimientos de los agremiados, de tal suerte, que mientras algunos contribuyentes pueden satisfacer sin extorsiones de ningun género la cuota fija que señala la ley, otros por el contrario (y entre estos puede incluirse el mayor número), se ven en la imposibilidad material de ocurrir al sostenimiento de las cargas públicas, no ya en la medida del tipo de cuota escogido por el legislador como base de clasificacion comun ó genérica, si que ni aún con la cuarta parte de la cuota á que puede quedar reducido el gravámen del subsidio en las clasificaciones especiales que establece el gremio; imposibilidad manifiesta que estriba en las exiguas ganancias de esta clase de establecimientos por la desproporcion é inequidad entre las ventajas particulares del oficio y los intereses públicos, irregular y excesivamente determinados en este caso concreto por el reglamento vigente.

De aquí el que la mayoría de peluqueros ó de los que comercian con postizos no paguen contribucion, con grave perjuicio de los intereses procomunales.

Las Administraciones económicas no incluyen en el gremio á la mayor parte de los peluqueros, porque no pueden pagar contribucion. Parece lógico que los *paganos* reclamasen contra esta notoria injusticia; pero la lógica en esto es el silencio meditado, porque en último caso, al recibir en el seno del gremio esa masa negativa, pagarían indudablemente, si no todas las cuotas de sus mismos compañeros, una gran parte al ménos por las facultades que concede la ley á los gremios de aumentar el cuádruplo de la cuota á aquellos industriales que á juicio de los Síndicos y Clasificadores puedan pagar tal recargo; y como segun llevamos dicho esta clase que no paga es la más numerosa, al ser asimilada al gremio llevaría la *suprema ratio* aritmética para nombrar un sindicato á su gusto. Hacen bien, pues, en callar los peluqueros agre-

miados, por aquello de que la caridad bien ordenada comienza por sí mismo. A veces es tan cara la caridad para con el Estado...

Con lo dicho creemos haber demostrado:

1.º La necesidad de no exigir á nuestro gremio una cuota superior á sus fuerzas contributivas.

2.º La necesidad así mismo de establecer una forma que obligue á pagar la nueva cuota que en el proyecto de reforma fijamos más adelante á todos, absolutamente á todos los que deban pagarla.

Segun el reglamento de 20 de Mayo de 1873, hoy vigente, los *peluqueros confeccionadores de postizos* deben pagar la cuota de la clase 6.ª, tarifa 1.ª, como se expresa en el número 78 de la seccion de artes y oficios, que dice así:

«Peluqueros y barberos en salon, tienda ó portal. Los que trabajan en cabello natural ó artificial, bien sea confeccionando pelucas, bisonés, etc., ó bien vendiendo pelo en añadidos, trenzas y tirabuzones, constituirán gremio separado y satisfarán la cuota de la clase 6.ª»

Nosotros redactaríamos el número 78 en la siguiente forma:

«Barberos en tienda ó portal. Los que tengan su establecimiento en piso alto formarán gremio separado y pagarán un 50 por 100 más de la cuota.»

Los confeccionadores y expendedores de postizos formarán otro gremio y pagarán tambien un 50 por 100 más de la cuota.»

A poco que se considere la reforma propuesta, se echará de ver las buenas consecuencias que puede reportar, tanto para los intereses particulares como para los de la Hacienda. Se rebaja, es cierto, la cuota de los confeccionadores de postizos, pero esta disminucion en los ingresos queda compensada con el aumento de la de los llamados *peluqueros de salon*, que forman un número considerable. Y por ende el gremio de confeccionadores de postizos crecerá notablemente, pues los que hoy se sustraen al subsidio industrial, gracias al silencio de los agremiados, que verian hoy con profundo disgusto cómo una inmensa mayoría de compañeros se introducía en el gremio, compelidos por la ley, á aumentar irracionalmente las cuotas de los primeros y á hacerles imposible el pago, no se sustraerian en adelante, pues cesando los justos temores en aquellos, cesaria tambien la causa, merced á la cual son hoy unos pocos los que pagan y muchos los que no tienen que habérselas con la Hacienda; con lo cual dicho se está que los ingresos adquiririan una proporción y desarrollo considerable en este respecto, y sin quejas de ninguno, el Estado palparia ventajas positivas y no resultados ficticios y cantidades imaginarias, como está sucediendo gracias á las aberraciones é irregularidades que dejamos apuntadas.

No dudamos por un momento que el ilustrado Director general de Contribuciones tendrá en cuenta nuestras humildes, pero irrefutables observaciones. Así lo recla-

man de consuno el legitimo interes privado, las repetidas manifestaciones de la opinion, y muy principalmente los presupuestos del Estado, que con el reglamento citado sufren notable quebranto. Ya en otra ocasion se nos hizo concebir esperanzas muy fundadas; creemos que pronto pasarán de aquella categoría á la esfera de los hechos si ha de evitarse que los peluqueros realicen el proyecto, ha tiempo concebido unánimemente, de borrarse por completo de la lista de los agremiados, con lo cual más perderia el Estado que nosotros.

PREDICAR EN DESIERTO

Diz que no hay peor cuña que de la misma madera. El empeño que ponen los *Peluqueros de postizos* en conservar la misma buena armonía de Jesús y Belial, acredita una vez más el popular adagio:

«Todo se andará,» gritaban este año los adversarios de los Clasificadores y Sindicos; y anticipando ditirámicos acentos á lo que habrian de hacer despues de su triunfo electoral, á sus heroicas hazañas *desfaciendo agravios* y *enderezando entuertos*, casi llegaron á hacernos creer que se firmaria una paz octaviana y se cerraria el templo de Jano en señal de la fraternal concordia que debe reinar entre todos los príncipes cristianos. Influidos nosotros por aquellos anuncios de reparaciones completas, nos atrevimos (que osadia fué, y no poca) á dar á nuestros compañeros algunos consejos que, inspirados en la mejor buena fé, sugerianos el espectáculo de tantas miserias que se anidaban en el seno del gremio.

«Sensible seria (decíamos en nuestro artículo del número anterior) que una vez más salieran defraudadas legítimas esperanzas. Nosotros no lo creemos así, antes al contrario, abrigamos el convencimiento de que con buena voluntad y perseverante esfuerzo se pondrá término al malestar comun, consiguiendo conciliar intereses que no deben jamás estar reñidos y restableciendo la buena armonía y confraternidad que deben presidir á todos los actos de los agremiados.»

¡Vanas esperanzas! ¡Singular decepcion la nuestra!

Los nuevos encargados de la *cosa*, en vez de una bandera de paz, debieron haber tremolado un pendon de guerra. Porque en efecto, hay que escoger ya entre tiros ó troyanos, entre güelfos ó gibelinos.

El repartimiento de cuotas ha sido un zafarrancho, un ataque al abordaje, en el que no ha habido cuartel para el enemigo.

Sucedió lo mismo que temamos. Engreidos con su triunfo los nuevos Clasificadores, quejosos de lo pasado y dispuestos á un completo desquite, repartieron mandobles á diestro y siniestro con sin igual bravura, venciendo (¡claro está!) en tan formidable lid á los que manejaban armas no tan bien templadas (en puridad, á los vencedores de otros

tiempos); resultando ser lo que se pronosticó como era de paz, un nuevo período de guerra á muerte, una compensación, hablando en plata.

¡Mas queda en pié la traicion!
 ¡La pátria sin restaurar!
 ¡Castilla sin corazon...!
 ¡Y en su funeral crespon
 el cadalso en Villalar!

como dice Zapata en *El Castillo de Simancas*.

Todo queda en pié, es decir, los abusos, porque los Síndicos y Clasificadores de otros años yacen en tierra mal heridos, blasfemando soberbia de aquellos hidalgillos metidos á caballeros andantes contra toda usanza de la órden de caballeria.

No queremos extremar nuestras censuras. Gran parte de estos resultados procede de los inconvenientes mismos de una ley que hace posibles tamaños desaguizados. Empero mucho pudieron y debieron cumplir los que hicieron preceder su triunfo de aparatosas protestas. Que se deploraban graves abusos ¿quién con verdad puede negarlo? Que los que se presentaron en el palenque electoral no fueron de los últimos en denunciarlos con energia, y fueron los primeros en prometer extirparlos ¿cómo desconocerlo? ¿Cómo desconocer tampoco que á los perjudicados en la clasificacion é imposición de cuotas que han de regir en el próximo año económico les asiste perfecta justicia (por más que los actuales no hagan más que imitar á sus predecesores) para calificar como se merece la conducta de los que tan inconsideradamente arrojan piedras al tejado del vecino, sin parar la cuenta en que ellos han tenido, tienen y seguirán teniendo de vidrio el de su casa? Enhorabuena que sin levantar mano se hubiese puesto coto al abuso de otros tiempos en que los Síndicos y Clasificadores rebajaban sus cuotas con escándalo de los demás, prevalidos mezquinamente de su posicion; esto era lo que todos pedíamos, lo que debió concluir de una vez para siempre. ¿Pero qué han hecho en suma los *innovadores*? Lo que otros anteriormente, lo que irritaba á todos, á saber, rebajarse las cuotas y aumentar la de los que pueden considerarse como *caídos*. Si estos ahora se indignan, ¿qué tendrá de extraño? ¿Con qué otro derecho se revolvian airados los ahora *beneficiados*, cuando tocaban directamente las consecuencias lamentables de una falta odiosa de imparcialidad?

Nada pues se ha ganado; la parcialidad más evidente ha presidido á los actos de los nuevos Síndicos y Clasificadores; continúan las mismas displicencias é idénticos motivos de disgusto, y no deben extrañarse los antiguos agraviados de que muchos compañeros se den de baja por no sentirse con medios para sufragar la cuota que les ha sido impuesta.

Siempre lo mismo: *quitate tú para ponerme yo*; y esto es así porque sí, *quia nominor leo*.

GREMIO DE PELUQUEROS CONFECCIONADORES DE POSTIZOS

Lista de los individuos que le componen en esta capital y repartimiento de cuotas para el próximo año económico de 1874 á 1875.

Número	Apellidos.	Domicilio.	Pesetas.
1	Albert (Estéban).....	San Bernardo, 78....	160
2	Alcaráz (Juan).....	Fuencarral, 10.....	140
3	Anton (Santos).....	Atocha, 19 y 21.....	110
4	Antolinez (Julian)....	Tudescos, 4.....	110
5	Alegria (Valentin)....	Mayor, 36.....	200
6	Alé (Casimira).....	Preciados, 20.....	90
7	Albendin (Antonio)..	Montera, 41.....	140
8	Blasco (Andrés).....	Desengaño, 23.....	210
9	Bois (Francisco).....	Barrio Nuevo, 3.....	180
10	Bul (José).....	Capellanes, 10.....	160
11	Blazquez (Tomás)....	Serrano, 6.....	110
12	Ballemont (Leon)....	Cádiz, 3.....	108
13	Carvajal (Eugenio)..	Hortaleza, 4.....	260
14	Collado (Gregorio)...	Jardines, 11.....	190
15	Cledera (Victorio)....	Hortaleza, 64.....	310
16	Collado (Doroteo)....	Atocha, 89 y 91.....	200
17	Castellanos (Lúcas)..	Alcalá, 3.....	120
18	Castor (Antonio)....	Pez, 6.....	100
19	Duguet (Juan).....	Montera, 13.....	250
20	Encinas (Dámaso)...	San Felipe Neri, 1.....	110
21	García (Enrique)....	Olivar, 7 y 9.....	130
22	García (Benito).....	Jardines, 38.....	170
23	Gamboa (José).....	Príncipe, 39.....	140
24	García Moral (Miguel).	Clavel, 4.....	200
25	Gonzalez (José).....	Pez, 11.....	170
26	García (Crispulo)....	Estudios, 24.....	110
27	Gonzalez (Pedro)....	Toledo, 64.....	110
28	Gomez (Agustín)....	Postigo de S. Martín, 8.	120
29	Gomez (Antonio)....	Jacometrezo, 28.....	130
30	García (Ciriaco).....	Clavel, 6.....	110
31	García (Salustiano)..	Hortaleza, 75.....	170
32	Espinosa (Eduardo)..	Jacometrezo, 52.....	170
33	Laspron (Salvador)..	Plaza de Topete, 15..	400
34	Lozano (Manuel)....	Huertas, 21.....	140
35	Miralles (Luciano)...	Magdalena, 11.....	200
36	Molina (Francisco)..	Puerta de Moros, 5..	100
37	Martinez (Faustino)..	Toledo, 54.....	100
38	García Muñoz (V.)...	Huertas, 16 y 18.....	220
39	Moreno (Dionisio)...	Concep. Gerónima, 3.	130
40	Mediavilla (Petronilo).	Valverde, 35.....	120
41	Molina (Adolfo).....	Hortaleza, 90 y 92..	90
42	Leon (Eduardo)....	Preciados, 20.....	260
43	Olmedo (Santiago)...	Leganitos, 32.....	170
44	Fernandez Ron (R.)..	Alcalá, 43.....	140
45	Payueta (Gregorio)..	Luna, 24.....	320
46	Prast (José).....	Cárnica, 4.....	260
47	Pinta (Manuel de la).	Arenal, 1.....	210
48	Perez (Julian).....	Tetuan, 32.....	180
49	Rafael (Eugenio)....	Concep. Gerónima, 30.	160

50	Ruiz (Francisco).....	Barcelona, 3.....	140
51	Resa (Martin).....	Plaza del Progreso, 19.	90
52	Rodriguez (Manuel)..	Hortaleza, 35.....	160
53	Ramos Artal (M.)....	Infantes, 11.....	260
54	Requesens (José)....	Carretas, 13.....	140
55	Rodriguez (Manuel)..	Estrella, 12.....	140
56	Rayudo (Lorenzo)...	Magdalena, 7.....	200
57	Sanz (Miguel).....	Atocha, 67.....	160
58	Sanchez Lopez (A.)..	Prado, 6.....	180
59	Sanchez Martinez (B.).	Caballero de Gracia, 12	120
60	Sanchez Vivar (A.)..	Jacometrezo, 41.....	140
61	San José (Francisco).	Plaza de San Ginés, 3.	260
62	Salado (Juan).....	Meson de Paredes, 18.	200
63	San Roman (Angel)..	Hortaleza, 15.....	190
64	Torre (Marcelino de la)	Desengaño, 12.....	240
65	Varela (José).....	Sevilla, 3.....	260
66	Viñas (Antonio).....	Zaragoza, 13.....	90
67	Zurnero (Sinforoso)..	Serrano, 14.....	170
68	Anton (Santos).....	Meson de Paredes, 7..	100
	TOTAL.....		11.560

Firman esta clasificacion, los Síndicos Antonio Sanchez de Vivar, Manuel Lozano y Ramon Fernandez Ron; los Clasificadores, Faustino Martinez, José Requesens, Francisco Ruiz, Pedro Gonzalez, José Gamboa y Crispulo Garcia; y los Clasificadores elegidos por la Administracion, Dámaso Encinas y Juan Alcaráz.

Como decimos en otro lugar de este número, D. Victorio Cledera, Clasificador nombrado por la Administracion, se ha negado á firmar este reparto.

SECCION DE DIBUJO EN CABELLO (1)

Despues de las esplicaciones que hemos dado en números anteriores, pasaremos á ocuparnos de las láminas 5.ª y 6.ª correspondientes á esta seccion.

Lámina 5.ª

- Núm. 1. Dibujo para alfiler compuesto de una flor sencilla y orla.
- Núm. 2. Id. de id. flor margarita y orla sencilla.
- Núm. 3. Id. de id. cruz sencilla con aspas y orla.
- Núm. 4. Id. de id. letras enladas D, E, y orla de laurel.
- Núm. 5. Id. de id. letras sueltas A, P y orla de olivo.
- Núm. 6. Id. de id. dos corazones, un pensamiento y orla.
- Núm. 7. Id. de id. planta llamada soledad.
- Núm. 8. Id. de id. flor margarita.
- Núm. 9. Id. de id. flor pensamiento.
- Núm. 10. Id. de id. rosa sencilla.
- Núm. 11. Id. de id. pequeño panteon y dos cipreses.
- Núm. 12. Cruz sencilla.
- Núm. 13. Reloj de arena con alas, alegoría del tiempo.

(1) Véanse los números 17, 20 y 28.

Núm. 14. Lira y corona de laurel, alegoría de la música.
Núm. 15. Pluma y corona de laurel, alegoría de la literatura.

Núms. 16 y 17. Escalpelos para cortar las piezas sobre el cristal, marfil, etc., etc.

Núm. 18. Fijador.

Núms. 19 y 20. Pinceles finos.

Núm. 21. Platillo para tener la composicion.

Núm. 22. Tiras de cabello engomado dispuestas para recorrer las hojas de pensamiento.

Núms. 23, 24, 25, 26, 27 y 28. Diferentes tiras de cabello para hacer hojas varias.

Núm. 29. Hojas de las plantas de pensamientos.

Núms. 30, 31, 32, 33, 34 y 35. Diferentes ramas de hojas para orlas de cuadros y alfileres y otras varias aplicaciones.

En la misma lámina están los atributos de la pintura y arquitectura y las letras C, E y F.

Para hacer el dibujo núm. 1 se cortan las hojas de la flor como indica la figura núm. 22 y la letra B. Las hojas de la orla se cortan como indica la figura núm. 25, y las del tallo como se ve en las figuras núms. 24, 25 ó 26, haciéndolas despues los cortes señalados en el núm. 29. En el sitio que ha de ocupar la flor se coloca un trocito de carton ó corcho para darle un poco de relieve. Se principia por colocar el tallo, despues las hojas de la flor y las del tallo, y se concluye con la orla.

Para cubrir las puntas de las hojas que forman la flor, así como para imitar su simiente, se coloca un poquito de cabello en polvo con la goma necesaria.

Las hojas, lo mismo que las demás piezas pequeñas, se colocan haciendo uso del fijador, figura 18.

El dibujo núm. 2 se hace lo mismo que el señalado con el número 1, como se ve en las figuras 24 y 25.

La cruz del núm. 3 debe hacerse de tres piezas la una que forme el tronco y dos para los brazos, pues si estos se hicieren de una sola pieza que cruzase por encima seria de muy mal efecto. Las aspas se hacen de pelo liso.

Las letras enlazadas del núm. 4 se hacen principiando por los perfiles y despues los gruesos. Hay que hacerlas de tantas piezas como sea necesario para formar el enlace, pues si quedase una letra sobre otra seria defectuoso el trabajo.

Las letras del núm. 5 son las que ménos dificultades ofrecen para su ejecucion. Se hacen con una tira de cabello del ancho que se desee, procurando siempre recortar las piezas de modo que no queden unas sobre otras; la A debe tener tres piezas y cuatro la P.

Para hacer los corazones del dibujo núm. 6 se principia por perfilar los contornos y la parte interior se cubre con cabello en polvo.

Los dibujos núms. 7, 8, 9 y 10 pueden hacerse segun hemos explicado los números 1 y 2.

Figura núm. 11. Este como todos los panteones se principia por la parte superior, colocando las piezas segun indica el dibujo. Los cipreses se hacen colocando el tronco de pelo liso y lo demás de pelo en polvo. El suelo se imita tambien con pelo en polvo, procurando formar el claro-oscuro necesario para la mayor perfeccion del paisaje.

Los demás dibujos de esta lámina no creemos necesiten esplicacion particular.

Dadas estas ligeras esplicaciones, pasaremos ahora á ocuparnos de la preparacion de los cabellos, y de las gomas ó composiciones necesarias y que más se emplean en estos trabajos.

Los cabellos que hayan de emplearse en el dibujo deben estar perfectamente limpios y desengrasados, y si son gruesos y por consiguiente de mucha fuerza y rebeldes á marcar con exactitud las curvas del dibujo pueden debilitarse por cualquiera de los medios siguientes.

- 1.º
 Agua de fuente ó rio. 1 litro.
 Ceniza de sarmientos. 100 gramos.

Póngase á hervir la ceniza con el agua durante dos horas, despues se cuele la legia que resulta y se pone nuevamente á hervir con el cabello que se queria debilitar. Téngase cuidado de sacarlo cada cinco ó seis minutos con el objeto de ver cuándo está bastante cocido, pues si se deja mucho tiempo dentro de la legia, se descompone. No puede marcarse tiempo fijo porque depende en gran parte de la fuerza de la legia y del grueso del cabello.

- 2.º
 Agua..... 1 litro.
 Carbonato de sosa.... 25 gramos.

Hágase un cocimiento y póngase en él el cabello con las mismas precauciones esplicadas anteriormente.

Composiciones gomosas para fijar los cabellos.

- 1.º
 Agua..... 6 onzas.
 Goma arábica..... 1 id.
 Azúcar cande..... 1/2 id.

Póngase á hervir durante un cuarto de hora, fíltrese y guárdese en un frasco bien tapado.

- 2.º
 Agua..... 6 onzas.
 Goma arábica..... 1 1/2

Póngase en infusion durante 24 horas, añádanse 3 ajos bien machacados y cuélese despues y guárdese en frascos.

- 3.º
 Goma alquitira..... 2 onzas.
 Cola de pescado..... 2 id.

Póngase á cocer con suficiente agua, cuélese despues y añádanse unas gotas de espíritu de vino.

- 4.º
 Goma arábica.....
 Id. tragacanto.....
 Azúcar cande.....
 Cola de pescado.....

} Partes iguales.

Póngase á cocer con poca agua y fíltrese despues.

(Se continuará.)

SECCION VARIA

Como verán nuestros lectores, en otro lugar de este número publicamos, á petición de algunos interesados, la lista de los *Peluqueros que elaboran* y de las cuotas que les han sido impuestas en el último repartimiento.

Podemos participar á nuestros constantes favorecedores que nuestro Director se halla totalmente restablecido, y aprovecha esta ocasion para mostrar su profundo agradecimiento á los muchos suscritores que se han interesado por su salud.

D. Victorio Cledera se ha acercado á nuestra redaccion, suplicándonos hagamos presente por medio de esta REVISTA á todos los compañeros de esta capital, que él no ha firmado ni ha autorizado á nadie para poner su firma en la lista de clasificacion del gremio que impresa y con su nombre se ha repartido estos dias. Tambien nos dice que no solamente no ha firmado las listas, sino que ha protestado de dicha clasificacion por creer que no está arreglada á justicia.

Algunos suscritores de esta capital, pertenecientes al gremio de *peluqueros barberos*, se han acercado á nosotros para manifestarnos su estrañeza de que asi como nos ocupamos con alguna extension de la clasificacion de cuotas de los *peluqueros confeccionadores de postizos*, no lo hacemos del gremio á que ellos pertenecen.

La causa única de esta omision consiste en que ignoramos quiénes sean los Síndicos y Clasificadores de dicho gremio, pues no se nos ha comunicado noticia alguna referente á este objeto.

Por nuestra parte estamos dispuestos á insertar cuantas noticias de algun interés por nuestros suscritores se nos comuniquen.

Segun nuestras noticias, dos ó tres individuos del gremio de *peluqueros confeccionadores de postizos*, de los que figuran en la lista de clasificacion con las cuotas más elevadas, se han dado de baja por no hallarse dispuestos á satisfacer tan crecido impuesto.

En este caso, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo del reglamento vigente, habrá que proceder á la distribucion entre los individuos de dicho gremio de unas cuatrocientas ó quinientas pesetas, cantidad á que ascenderia el exceso que sobre sus cuotas se habia impuesto á los compañeros que se separan del gremio.

Si todo esto es cierto, como creemos, compadecemos á los *Síndicos y Clasificadores* por las dificultades que han de hallar para este nuevo reparto. Con alguna más equidad en la clasificacion se hubieran evitado á nuestro entender esta enojosa tarea.

Como ofrecimos en nuestro número anterior, insertamos un nuevo artículo correspondiente á la seccion de dibujo en cabello, y en el número próximo publicaremos otro con referencia á la seccion de cordoneria.

La interrupcion en las comunicaciones ocasionada por la guerra civil nos impide contra nuestros deseos repartir en este número el figurin de peinados, sin embargo de que hace treinta dias que salió de Paris.

Como decimos en la advertencia con que encabezamos este número, en el momento que llegue á nuestro poder será repartido entre nuestros abonados.

A petición de muchos suscritores, estamos preparando una nueva lámina compuesta de modelos de cadenas, pulseras, pendientes, sortijas, etc., etc., la que será repartida muy en breve.

La Ilustracion Española y Americana, interesante publicacion de la que tantas veces nos hemos ocupado con elogio, acaba de regalar á sus abonados una magnífica vista de Madrid en gran tamaño, que indudablemente será el grabado en boj de mayores dimensiones que hasta la fecha se ha hecho en nuestro país.

Se suscribe á esta importantísima publicacion en la calle de Carretas, 12, principal.



SECCION RECREATIVA

A UNA TRENZA DE SUS CABELLOS.

Adorno primoroso
de la hechicera
y fantástica frente
de mi morena,
prenda adorada,
que en la ausencia los ayes
del pecho acallas;

Dime tú, el confidente
de sus ensueños,
tú, corona de todos
sus pensamientos,
su guía y norte,
consultor de sus dulces
resoluciones;

Dime, dime y no tardes
si el alma mía,
como yo en ella, pasa
noches y días
en mí pensando;
si cual ella es el mio
soy yo su encanto.

Dime, dime si siente
con mi memoria
emociones sublimes
y halagadoras,
y si mi nombre
lo repite extasiada
de día y noche.

Dime, rizo divino
de mi sultana,
que adornastes un tiempo
su sien y espalda;
¿qué, cuando á solas
hablábais, te decía
de mí mi gloria?

Dimelo, te lo ruego
tierno y humilde
por la beldad graciosa
de quien viniste:
no más al alma
silencioso atormentes.
¿por qué te callas?

¿Acaso la que eleva
mi sentimiento
amor no me profesa
grande y sincero?
¿Quizá sus labios
juramentos prefieren
de amor en vano?

Su compañero fuistes
inseparable;
dime si engañadora
tiene otro amante...
¡Ay! no lo digas,
ten mi ilusión risueña,
deja que viva.

Porque al alma que vive
sin ilusiones,
es un río sin agua,
jardín sin flores,
noche sin luna,
el mar de los pesares
y las angustias.

Mas no guardes silencio,
y en tus palabras
hallen fin mis injustas
desconfianzas;
que, siendo un ángel
la deidad á quien amo,
mentir no sabe.

Y... haces bien, rizo amado,
guarda el secreto,
que vender al amigo
no es de discretos;
sí de traidores
pechos inconsecuentes,
fieros é innobles.

¿Cuántas veces, oh trenza
de mi adorada,
cuando tú sus megillas
acariciabas,
ella inocente
para su pobre amante
mil besos diérate!

¿Cuántas con mi recuerdo
sorprenderías
á la celeste diosa
de mi alegría,
y en su sorpresa,
te apartará del pecho
de rubor llena!

¿Cual si sus pensamientos,
como ella vírgenes,
algun tiempo pudieras
á mí decirme,
y cual teniendo
que de adornarla deje,
su amor sabiendo!

¿Cuántas veces serías
el cendal blando,
que enjugara piadoso
su triste llanto,
y de sus penas
consoladora y suave,
célica esencia!

Desde hoy serás ¡oh, trenza!
mi dulce amiga,
á quien cuente mis negras
y amargas cuitas,
y á quien sólcito
prestaré el rico aroma
de mi cariño.

Y de amor suspirando
fogosa mi alma,
estamparé mil besos
donde mi amada;
y tú darásme
los que ella al separaros
te dió anhelante.

FELIX MARÍA ROMERO.

CHARADA.

En *prima dos* población,
tres prima por vez primera,
y al *ver tres* tan hechicera
te ofrecí mi corazón.
Aceptarle no quisiste
morena de ningún modo,
porque tan jóven me viste
y que carezco del *todo*.

A. GASCON.

SOLUCION A LA CHARADA DEL NÚMERO ANTERIOR.

Canosa.

Tomás Moro, canceller de Inglaterra, fué decapitado en Lón-dres el año 1535.

El día antes del fallo de su proceso se le presentó el barbero, pero Tomás se negó á la rasura diciendo:

—Mira, estamos en un gran litigio con el rey; se trata de poner en claro si le adjudicarán mi cabeza ó si quedará mia, y yo por si me *expropian*, no quiero hacer mejoras en ella.

LISTA DE SEÑORES SUSCRITORES

(Continuación.)

Don Isidro Juarez.....	Madrid.
Florentino Calle Ruiperez.....	Segovia.
Cecilio Andrés.....	Madrid.
Miguel Sanz.....	Alcoy.
Emeterio Lario Miralles.....	Madrid.
Santiago Olmedo.....	Reus.
Miguel Planás.....	Madrid.
Juan Buendía.....	Arganda.
Domingo Fernandez.....	Cádiz.
José Blanco.....	Mataró.
Mateo Nogué (cuatro ejemplares).....	Reus.
Francisco Valcells.....	Sevilla.
Aurelio Sanz.....	Madrid.
Angel Fernandez.....	,
Eustaquio Villalba.....	,
Francisco San José.....	,
Estéban Albert.....	,
Antonio Sanchez Vivar.....	,
Doña Francisca Guruciaga.....	Águilas.
Don Simon Ginés.....	Córdoba.
Rafael Benavent.....	Logroño.
Juan Perez.....	Múrcia.
Eustaquio Ballester.....	Barcelona.
Juan Auter y Comas.....	Madrid.
Marcelo Garcia.....	,
Adolfo Molina.....	Barcelona.
Baldomero Puch Marti.....	,

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

- D. J. A.—Albacete.—El molde y las cadenas están en poder del amigo C.
- D. J. R.—Toledo.—El señor G. se llevó el cuadro pagando su importe.
- D. J. M.—Santander.—Entregué al dador de su carta las tres libras de pelo y recibí su importe. Pagada su suscripción hasta fin de mes.
- D. S. B. L.—Gijón.—Inmediatamente mandaré á Vd. el modelo que desea.
- D. D. G.—Híjar.—Recibida su carta y hecho el encargo hasta donde se me ha permitido.

- D. P. A.—Játiva.—Recibí el importe del encargo.
- D. I. G. L.—Barcelona.—Queda suscrito el Sr. Auter. Se le han remitido los números publicados.
- D. F. P.—Alicante.—Haré cuanto pueda en el encargo que se sirvió hacerme en su última.
- D. M. G.—Cehegin.—En carta digo á Vd. lo que hay referente á las tinturas que Vd. desea.
- D. P. L.—Múrcia.—Queda suscrito el Sr. Ballester, pero necesito saber desde qué fecha.
- D. M. L.—Zaragoza.—Serviré á Vd. con la primera proporción.
- D. J. P.—Santander.—Con fecha 11 se le remitieron á usted los encargos.
- D. J. B.—Barcelona.—Se le remitió el número 30 por duplicado.
- D. P. A.—Zaragoza.—Recibí el importe del último pedido.
- D. B. T.—Barcelona.—En ese precio no nos es posible hacer la pulsera.
- D. F. R.—Sevilla.—Por el tren correo del día 20 remití á usted las cuatro libras de pelo y las dos cardas.
- D. T. A.—Badajoz.—Se ha concluido el cabello de la clase que Vd. desea. Espero que lo habrá para mediados del próximo Julio. Avisaré.
- D. C. S.—Tarragona.—Sin embargo de haber recibido su aviso le sigo remitiendo todos los números. Si se extravia alguno lo mandaré por duplicado.
- D. J. F.—Valls.—Pagada su suscripción hasta fin de año.
- D. B. P. M.—Barcelona.—Queda usted suscrito y pagada su suscripción hasta fin de año.
- D. F. C.—;Recibió usted los frascos?
- D. A. P.—Requena.—Recibida la suya, pero no los sellos de que me habla.
- D. C. F.—Alicante.—Espero con impaciencia su carta.
- D. J. E.—Pamplona.—Recibidos los 32 rs.; se le remitirán los números que pide, excepto el primero, pues de este no hay existencias.
- D. A. R.—Sevilla.—Puede usted mandarlo cuando guste.
- D. F. G.—Alcañiz.—Supongo en tu poder el *boudruch* que te remití dentro de mi última carta. Los demás encargos los he remitido á Zaragoza. Puedes mandar por ellos.
- D. P. T.—Barcelona.—Espero contestación.
- D. A. G.—Zaragoza.—No sé á dónde iré. Seguramente será á Lisboa, Cádiz ó Santander. Avisaré.

ADVERTENCIA.

D. Salvador Faig, peluquero de Gerona, además seis trimestres de suscripción. Queda su nombre borrado de la lista de suscritores. Continuaremos en el número próximo.

Imp. de P. Nuñez, Corredora Baja de San Pablo, 43.

ANUNCIOS.

REJUVENECERSE. — TRES ESPECIFICOS INDISPENSABLES para rejuvenecerse.

LA BENZAMIDA, tintura admirable para teñir los cabellos y devolverles á su primitivo color, por el célebre químico de Baltimore (América del Sur) David Roward, compuesta de vegetales inofensivos. Puede usarse con la mano sin temor á que manche el cutis ni las ropas, pues únicamente ejerce su acción sobre la raíz del cabello.

BLANCO DE AZAHAR para embellecer el cutis. Nueva y maravillosa composición admitida en los principales tocadores de Europa por haberse convencido los consumidores que la base de este específico es la flor del naranjo vegetal, que sin perjudicar el cutis, le dá nueva vida, haciendo desaparecer las arrugas y prestándole un color perla natural.

EL DENTISTA A DOMICILIO, por el dentista señor Aguilar y Antolin.—Con un poco de voluntad por parte del individuo y este específico, se libra toda persona de las enfermedades que tanto aquejan á los que viven sin pensar que la dentadura es el alma de la vida y de la belleza; calma el dolor de muelas por agudo que sea, y cura todas las enfermedades de la boca.

No se garantiza la legitimidad de estos específicos como el correspondidor no se provea en los depósitos anunciados en *La Correspondencia de España* y al final de los prospectos.

DEPÓSITOS EN ESPAÑA.

Madrid, peluquería y perfumería de D. José Royo, Plaza de Topete, 15.—Barcelona, peluquería y perfumería de D. Jaime Forteza, Escudillers, 34.—Sevilla, perfumería francesa de don Manuel Llofríu, calle de la Sierpe.—Zaragoza, comercio de don Tomás Manzano, calle del Coso.—Palma de Mallorca, comercio de D. Juan Villalonga.—Valencia, perfumería y peluquería de D. Ramon Puig, Bajada de San Francisco.—Alicante, peluquería de D. Francisco Palomares.—Pamplona, D. Guillermo Razquin.—Tortosa, comercio de los señores Canivell, Codina y Compañía.—Valladolid, D. Ricardo Fauche, Comercio del Siglo, calle del Duque de la Victoria.

La administración de este periódico sirve pedidos por mayor y menor.

EN PUNTO CÉNTRICO SE TRASPASA UNA PELUQUERÍA Y Ebarbería. Postigo San Martín 17, darán razon.

JUAN MOSCARDÓ

PELUQUERO DE PARIS

Á LOS SRES. PELUQUEROS

Después de grandes sacrificios, he conseguido dar al cabello chino diferentes colores, pudiendo de este modo ser de aplicación á toda clase de postizos.

Se remitirán muestras á quien las desee, siendo de mi cuenta los gastos de vuelta en caso de devolución si no gustase.

Nota de precios en kilogramos.

Número	30	13 pesetas.
	40	30
	50	50
	60	70
	70	100
	80	180
	90	128

JUAN MOSCARDÓ.—PLAZA DE MIRASOL.—VALENCIA.

Depósito en esta redaccion.

ALBUM DEL ARTISTA EN CABELLOS, COMPUESTO POR EL SEÑOR Congé, acreditado litógrafo de Zaragoza, de acuerdo con la casa de Peña, de Madrid.

Acaba de publicarse la última lámina de este precioso álbum, que es el mejor de cuantos hasta el día se han publicado en Francia. Las dificultades que se observan en la ejecución de los dibujos franceses, han desaparecido por completo en este álbum. Contiene más de 240 dibujos, todos diferentes, tanto en panteones grandes como en pequeños, todos nuevos y de gran novedad, sin contar con 15 pliegos de letras sueltas y enlazadas y de gran número de modelos de pendientes, leontinas y alfileres, y una completa explicación para hacer los trabajos en cabellos y la de las gomas.

Esta obra solo cuesta para los suscritores que se suscriban antes del 15 de Mayo próximo 100 rs., ó sean dos reales cada pliego, y para los no suscritores, ó pasada esta fecha, 140 reales.

Los que quieran suscribirse pueden hacerlo antes de dicha fecha en casa de Peña, calle de la Abada, 24 y 25, Madrid.

Adelantando el valor de cinco láminas cuando ménos, se servirán los pedidos de provincias francos de porte, y se recomienda el certificado de las cartas que traigan valores.

A los que deseen toda la obra de una vez se les descontará el 10 por 100 de su valor, siempre que sean suscritores á la GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO.

TINTURAS DE SIERRA PAYVA.

Devuelven el color natural á los cabellos sin reflejos ni manchas en el cútis.

Son tres clases diferentes:

LA INFALIBLE.

Instantánea de tres frascos.

Compite con la Nigritiny, la Tintura inglesa de Desnous, la Silicique, Agua de Navarra y otras conocidas de esta clase.

LA NUEVA TINTURA.

Instantánea de un solo frasco, sin lavados.

Compite con la Orizaline, Tintura única, Agua divina de las Hadas y otras de su clase.

EL AGUA ORIENTAL.

Progresiva de un solo frasco, regeneradora é higiénica.

Compite con la Bayberine, Reparador ó la Quinquina, Ayers y cuantas de este sistema se fabrican.

Se encuentran de venta al por menor en las principales perfumerías y peluquerías de España, de Ultramar y del extranjero.

NOTA. Para los pedidos dirigirse á la calle de la Sarten, núm. 10, cuarto bajo, Madrid, D. Miguel Wall.

CABELLO TANQUINÉS.

Este cabello es casi igual al del país, con la sola diferencia de ser un poco más grueso, pero nunca tanto como el chino. Su hermoso color castaño le hace tambien muy aceptable.

No confundir este cabello con la *maraña* con las cabezas cortadas, pues como saben todos los peluqueros, es imposible confundir un cabello con otro por la inmensa diferencia que existe de las puntas á las cabezas.

Con el objeto de impedir su mezcla con cabellos de inferior calidad, solo se venderá en paquetes de dos onzas, conservando el mismo atado y contrasena que trae.

Este cabello compite con los mejores preparados por su limpieza y brillo natural, careciendo de liendres y canas.

A pesar de reunir tan buenas condiciones, sus precios son tan económicos como puede verse por la siguiente

NOTA DE PRECIOS.

40 centímetros..	6 rs. onza y 48 ptas. kilo.
50.....	10 78
60.....	14 108
70.....	22 172
80.....	30 235
90.....	40 315

Como podrá observarse, tomándolo por kilos se consigue una notable rebaja.

El depósito principal está establecido en casa del Sr. Gascon, director de esta REVISTA, y en provincias en casa de la mayor parte de los corresponsales de este periódico.

EN PUNTO BASTANTE CÉNTRICO DE ESTA CAPITAL, Y EN EPRECIO ARREGLADO, SE TRASPASA UNA PELUQUERÍA Y BARBERÍA. DIRIGIRSE Á ESTA REDACCION.

EL MEJOR PEDICURO.—E. G. SANGRADOR.—NO MAS CALLOS, E clavos ni ojos de gallo.—Remedio infalible.—A cada frasco acompaña el modo de usarlo.—Precio: 10 rs. frasco en Madrid, 12 en provincias.

Puntos de venta en Madrid: Farmacia del Buen Suceso, plaza del Angel, 16; Arenal, 1, entresuelo; Jardines, 38, tienda.

La administración de este periódico sirven pedidos por mayor y menor.

PELUCAS DE TEATRO.—LA ADMINISTRACION DE ESTE P periódico se encarga de servir cuantos pedidos se le hagan de toda clase de postizos para el teatro.

CARDAS, PEINES, BROCHAS, HIERROS, PAPILOTS, MEDIAS— cañas de ondular, y especiales para el bigote; galones, cintas, tul, gasa, puntas, martillos, cierres de pelucas, pastillas para pegar bisonés, redecillas, alicates-cortafrios, budruch. cameristas, carcasa, elásticos, palos y palillos, etc. Se hallan de venta estos y muchos géneros más en la redaccion y administración de este periódico,

Plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, entresuelo derecho.

Los precios son fijos y el pago al contado. Para los pedidos de fuera es indispensable el envío previo del importe aproximado del pedido, sin cuya condicion no se remitirá el más insignificante que se pida.

INDISPENSABLE A LA HUMANIDAD.—ACEITE ABRÓTANO (abrotanum).—J. S. Chavero, fabricante en Málaga.— Con el uso de este aceite nace, crece y se conserva el cabello y la barba. Hace nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo; lustra y desenreda la cabellera; impide radicalmente su caída; da fuerza al endeble; limpia de caspa la babeza; da buen color al cabello; hace nacer la barba; la fortifica y robustece; cubre los claros y hace flexibles las barbas más fuertes; lustra la barba y limpia el cútis de todo grano ó espinilla; excelente para los niños de cabello lacio y endeble. Indispensable al sexo femenino y masculino.

Precio: 5, 7 y 10 rs. frasco.

Grandes descuentos en las compras al por mayor. La administración de este periódico sirve pedidos.